

ANEXO II**TEMARIO PARA LAS PRUEBAS DE HABILITACIÓN DE GUÍA DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA****Módulo I. Técnica turística.**

Tema 1. Introducción al turismo: Conceptos y definiciones. Los agentes turísticos.

Tema 2. El Turismo en la Región de Murcia: Situación estructural.

Tema 3. La política turística. Las Administraciones Públicas de Turismo.

Tema 4. La planificación turística: La ordenación del territorio y las infraestructuras en la Región de Murcia.

Tema 5. La demanda turística: Factores y motivaciones. La estacionalidad.

Tema 6. La oferta turística. El producto turístico. Principales modalidades de turismo.

Tema 7. La Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia.

Tema 8. Agencias de Viajes: Definición, funciones, clasificación y normas reguladoras.

Tema 9. Clases de alojamientos hoteleros y su reglamentación.

Tema 10. Los alojamientos extrahoteleros y su regulación.

Tema 11. Los establecimientos de restauración y normativa.

Tema 12. La profesión de Guía de Turismo en la Región de Murcia.

Módulo II. Humanidades.

Tema 1. El marco geográfico de la Región de Murcia: Aspectos físicos y humanos.

Tema 2. Principales ejes de comunicación y medios de transporte.

Tema 3. Actividad económica, industria y comercio.

Tema 4. La Prehistoria: Primeras manifestaciones artísticas en la Región: Arte Rupestre Levantino, Culturas Argárica e Ibérica.

Tema 5. Las colonizaciones mediterráneas, el proceso de Romanización: Carthago-Nova.

Tema 6. La Murcia Islámica: Manifestaciones artísticas y culturales.

Tema 7. Alfonso X y la Baja Edad Media (1243-1490). Un reino fronterizo. Arquitectura Militar. El Arte Gótico.

Tema 8. El Reino de Murcia en los siglos XVI y XVII. El renacimiento.

Tema 9. Las transformaciones del siglo XVIII. El Arte Barroco. Salzillo y la Escultura Religiosa.

Tema 10. El proceso de modernización de la Región de Murcia (s. XIX y XX). La nueva imagen de las ciudades: El modernismo.

Tema 11. La Región de Murcia en la España de las Autonomías.

Tema 12. Últimas tendencias artísticas en la Región.

Tema 13. Museos y Bienes de Interés Cultural en la Región de Murcia.

Tema 14. Manifestaciones culturales tradicionales más importantes: Auroros, el Trovo, Semana Santa, etc.

Tema 15. Fiestas de interés turístico.

Tema 16. Artesanía, Gastronomía y Folklore.

Tema 17. Los Espacios Naturales de la Región de Murcia.

Tema 18. La oferta lúdica y comercial.

Módulo III. Itinerarios turísticos.

1. Ruta del Noroeste.

2. Ruta del Valle del Guadalentín.

3.- Ruta del Altiplano.

4.- Ruta del Valle de Ricote.

5. Ruta de Murcia y su huerta.

6. Ruta del Mar Menor y Cartagena.

7. Ruta de Mazarrón y Águilas.

4. ANUNCIOS**Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Tributos****3766 Notificación de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores.**

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste, comparezcan en esta Oficina Liquidadora para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitan en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

-Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día cinco del mes siguiente.

-Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día veinte del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases impositivas, pueden interponerse, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación:

a) Recurso de Reposición previo al Económico Administrativo ante esta Oficina, ó

b) Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

c) Igualmente contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en esta Oficina Tasación Pericial Contradictoria.

CONCEPTO: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

1.- N.º Liquidación; N.º Expediente; Apellidos, nombre; DNI.; Importe ptas.

2.- Domicilio. Población.

1- 9241/1999; 1995/LO/TR/897; ARCAS CAMPOY PEDRO; 23127649E; 129861

2- CL/ LOPE GISBERT, 27; LORCA. (Murcia).

2-10433/1999; 1995/LO/TR/897; ARCAS CAMPOY PEDRO; 23127649E; 10761

2. C/ LOPE GISBERT, 27; LORCA. (Murcia).

Como presentador del documento de referencia, en representación de los contribuyentes María Arcas Barnés, provista del N.I.F. 23239719J y Juan de Dios Millán Valdés, con N.I.F. 23081754N, respectivamente.

En Lorca a 3 de marzo de 1999.—El Liquidador, M.^a Isabel Lapuente Madrid.

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

3769 Corrección de error.

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 39, de fecha 17 de febrero de 1999, se procede a la subsanación del mismo en los siguientes términos:

Página 2032.

Donde dice:

Deudor: Contrachapados Hernández y Cía, S.A.

N.I.F./C.I.F. 74325580E.

Domicilio: C/ Miguel Unamuno, 10, Churra.

Municipio: Murcia.

N.º Expte.: 27240/95.

Fecha providencia de embargo: 19-04-96.

Total deuda: 74.098 pesetas.

Debe decir:

Deudor: Guerrero Pérez, Pedro.

N.I.F.: 74325580E.

Domicilio: C/ Miguel Unamuno, 10, Churra.

Municipio: Murcia.

N.º Expte.: 27240/95.

Fecha providencia de embargo: 19-04-96.

Total deuda: 74.098 pesetas.

Murcia a 23 de febrero de 1999.—El Jefe de Servicio de Recaudación, **Juan José Aroca Martínez**.

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

3809 Corrección de error.

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 38, de fecha 16 de febrero de 1999, se procede a la subsanación del mismo en los siguientes términos:

Página 1938.

Donde dice:

Apellidos y nombre: Martínez Mirete, Joaquín.

Dirección: C/ San Sebastián, 7.

Población: Alcantarilla.

D.N.I./C.I.F.: 22406228L.

Expediente: 10/28/98.

Fecha embargo: 08/31/98.

Vehículo: MU-2921-B.

Importe: 73.174 pesetas.

Debe decir:

Apellidos y nombre: Martínez Mirete, Joaquín.

Dirección: C/ San Sebastián, 7.

Población: Alcantarilla.

D.N.I./C.I.F.: 22406228L.

Expediente: 1155/91.

Fecha embargo: 08/31/98.

Vehículo: MU-2921-B.

Importe: 73.174 pesetas.

Murcia a 23 de febrero de 1999.—El Jefe de Servicio de Recaudación, **Juan José Aroca Martínez**.

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

3810 Corrección de error.

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 38, de fecha 16 de febrero de 1999, se procede a la subsanación del mismo en los siguientes términos:

Página 1940.

Donde dice:

Apellidos y nombre: Joaquín Jiménez Guerrero.

Dirección: Pintor Balaca, 15, 8 C, 30304-Cartagena.

Municipio: Fuente Álamo.

D.N.I./C.I.F.: 22857612M.

Ejercicio: 1996.

Organismo/Ayuntamiento: Fuente Álamo.

Concepto: B. Inmuebles Urbanos.

N.º certificación: 231.446.

Importe: 1.806 pesetas.

Debe decir:

Apellidos y nombre: Lavado Rodríguez, Sebastián.

Dirección: Alameda San Antón, 44, 5.º B, 30205-Cartagena.

Municipio: Fuente Álamo.

D.N.I./C.I.F.: 27875280Q.

Ejercicio: 1996.

Organismo/Ayuntamiento: Fuente Álamo.

Concepto: B. Inmuebles Urbanos.

N.º certificación: 231.446.

Importe: 1.806 pesetas.

Murcia a 24 de febrero de 1999.—El Jefe de Servicio de Recaudación, **Juan José Aroca Martínez**.